

LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS, PERSONAL ACADÉMICO, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO,

REITERAMOS nuestro compromiso con el respeto, promoción y defensa de los derechos humanos de cada una de las personas que integran la comunidad universitaria.

RECONOCEMOS el derecho de las personas a vivir libres de toda forma de violencia, a ser valoradas y educadas de forma libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación¹.

REIVINDICAMOS la dignidad de las personas en todos los ámbitos de la vida² y reconocemos que la violencia que sufren, en mayor grado las mujeres, puede parecer invisible; que las situaciones de violencia de género podrían no ser identificadas como tales y esto hace persistir estereotipos sexistas que tienden a culpabilizar a las víctimas, lo que dificulta que éstas denuncien la situación que padecen.

IDENTIFICAMOS que las resistencias culturales son un espacio que permite el crecimiento de la violencia y la desigualdad estructural.

REPROCHAMOS toda forma de violencia y asumimos una actitud de responsabilidad y solidaridad para con las personas que padecen violencia, especialmente de género, ya sea psicológica, física, económica, o cualesquiera otra que sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las personas.

CONSIDERAMOS que el silencio y la ocultación agravan los efectos negativos de las situaciones de violencia de género para las personas que las padecen, influyendo en su ámbito académico, profesional y personal.

ASUMIMOS que una atención oportuna, diligente y eficaz de las denuncias presentadas con motivo de situaciones de violencia de género resulta no solo un acto de justicia sino un deber institucional.

¹ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", Artículo 6

² Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia LGAMVLV. artículo 15.

RECONOCEMOS que la creación de ambientes hostiles repercute en que la violencia de género sea silenciada; y que lo mismo ocurre cuando el miedo de las víctimas a no ser tomadas en serio o a no recibir apoyo les dificulta denunciar, lo que puede incidir negativamente en los esfuerzos institucionales por crear ambientes de paz y libres de violencia.

RECHAZAMOS que la cultura del silencio impacte o afecte a las víctimas o a quien se solidariza con ellas, por lo que abordaremos cualquier denuncia con empatía, perspectiva de género, de salud pública y corresponsabilidad en la protección de las víctimas.

ACEPTAMOS que la violencia de género interfiere con el proceso educativo y afecta el derecho de todas las personas a un acceso igualitario a la educación, por lo que es contraria a los valores e ideales compartidos en nuestra Universidad.

MANIFESTAMOS nuestro compromiso con la política de rechazo a la violencia de género y asumimos el siguiente:

DECÁLOGO DE ACTUACIÓN RESPONSABLE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

1. Confiamos en las víctimas y respetamos los derechos humanos

Toda autoridad, personal académico y administrativo de la Universidad de Guanajuato garantizará su disponibilidad a la escucha activa de la denuncia de violencia de género como una respuesta justa al sufrimiento de quienes la padecen y en reconocimiento al acto de libertad y valor de quienes realizan dicha denuncia.

En la atención de procesos e impartición de justicia en los casos de violencia de género, el respeto a los derechos humanos de toda persona debe ser garantizado.

2. Actuaremos de forma diligente en cualquier caso de violencia de género del que tengamos noticia

Reconocemos que la diligencia en nuestro actuar está encaminada a evitar la injusticia que una atención tardía de estos casos puede desencadenar.

3. Tendremos solidaridad para con las víctimas y evitaremos su revictimización

La violencia de género resulta especialmente injusta por su capacidad de ser invisibilizada; por la culpa que genera en las víctimas y por la posibilidad de éstas de ser revictimizadas una vez denunciados los hechos.

Reconocemos, por ende, que la lucha por espacios y ambientes universitarios libres de violencia de género es una prioridad institucional: nos corresponde unirnos al legítimo reclamo de respeto a la dignidad de las personas como un interés y meta de todo integrante de esta comunidad universitaria.

4. Ofreceremos protección inmediata a la víctima

La protección de las víctimas favorece la creación de un ambiente universitario de paz y respeto a la dignidad de las personas y permite el adecuado desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión de esta Universidad. Por tanto, sugeriremos, solicitaremos, ordenaremos y/o cumpliremos con las medidas de protección inmediata a las víctimas que resulten eficaces y proporcionales a los hechos denunciados, según nuestra competencia y función institucional.

5. No justificaremos ni distraeremos la atención del punto central de cualquier denuncia: la violencia de género que padece la víctima

La violencia de género se expresa por sus efectos y podemos padecer ceguera o insensibilidad a estos por la construcción de pseudo-justificaciones culturales o por narrativas que culpabilizan a las víctimas e invisibilizan su sufrimiento, por lo que evitaremos distraer nuestra atención de lo injusto que resulta esta situación para quien la padece.

6. Seremos imparciales

En caso de que exista un conflicto de interés en un caso sobre el que hemos tenido conocimiento, informaremos de inmediato de esta situación a la titular de UGénero y nos abstendremos de intervenir en dicho asunto

7. Atenderemos los casos denunciados de conformidad con el *Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género de la Universidad de Guanajuato*

Conocemos el *Protocolo*, reconocemos su importancia y su función como guía para la atención de las personas que han sufrido violencia de género, por lo que asumiremos lo que éste establece como guía de nuestra conducta a fin de ofrecer adecuadamente una respuesta institucional a las víctimas.

8. Informaremos puntualmente a las víctimas de las posibilidades de atención con las que cuentan y respetaremos su derecho a decidir

Respetaremos la autonomía de quienes han padecido violencia de género. Ofreceremos a las víctimas toda la información con la que contemos para que puedan decidir libremente cómo desean ser atendidas y qué procedimientos formales, en su caso, van a seguir.

9. Actuaremos con responsabilidad institucional

Reconocemos la necesidad de atender a las víctimas de violencia de género de forma empática y justa, no solo desde la esfera de las funciones que tenemos formalmente atribuidas, sino con un compromiso activo para garantizar el buen funcionamiento de cualquier acción dirigida a erradicar la violencia de género en nuestra Universidad.

10. Fomentaremos el conocimiento y puesta en práctica de este decálogo

Mantendremos un compromiso constante para sensibilizarnos y formarnos en la toma de decisiones con perspectiva de género, pues reconocemos el derecho de las víctimas a ser atendidas por personas con las capacidades técnicas y las actitudes éticas necesarias para responder a sus reclamos.